



H. Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde Distrito de Teposcolula, Oaxaca 2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, del Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en la calle 5 de Mayo sin número, colonia San Martín, San Antonino Monte Verde, municipio del mismo nombre, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Andrez Peña Bautista Presidente Municipal Constitucional; estando presentes los CC. Humberto López Bautista Síndico Municipal, Cecilia Dionicio Bautista Regidora de Hacienda, Teresita Hernández Bautista Regidora de Educación, Rosendo Lopez Bautista Regidor de Obras, integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.

Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, del Estado de Oaxaca.

Siete.- Asuntos generales.

Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Andrez Peña Bautista Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

Ciudadano Andrez Peña Bautista. - Presidente Municipal.
Ciudadano Humberto López Bautista. - Síndico Municipal
Ciudadana Cecilia Dionicio Bautista. - Regidor de Hacienda.
Ciudadana Teresita Hernández Bautista. - Regidora de Educación
Ciudadano Rosendo López Bautista. - Regidor de Obras

**TESORERIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oaxaca C.P. 69546
Calle 5 de Mayo s/n, Col. San Antonino Monte
Verde, Teposcolula, Oaxaca 69546
Dpto. Teposcolula, Oaxaca C.P. 69546
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025

E-mail: presidencia@monteverde.gob.mx

951 253 09 81



H. Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde Distrito de Teposcolula, Oaxaca 2025



"2025, Bicentenario de La Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula
Oax. 2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula
Oax. 2025



**REGIDURÍA DE
OBRAS**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Francisco Bautista Peña y Daniel Santiago López, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las nueve horas con catorce minutos del día diecinueve del mes de mayo del dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por mayoría calificada.

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por mayoría calificada; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

Seis. - Análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del ayuntamiento que es necesario contar con el respaldo de los proyectos de gobierno con apego a lo dispuesto en los Artículos 42 inciso B fracc. I, V, 47 fracc. XI, 68 fracc. XV, 92 fracc. X; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que en este acto y derivado del resultado de un trabajo conjunto con los ciudadanos se entrega un ejemplar de Plan Municipal de Desarrollo para su análisis y en su caso la aprobación. Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2025

Calle 5 de Mayo s/n, San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca C.P. 69546
Oax. 2025

E-mail: presidencia@monteverde.gob.mx

951 253 09 81



San Antonino Monte Verde
Autoridad Municipal 2025

H. Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde Distrito de Teposcolula, Oaxaca 2025

"2025, Bicentenario de La Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



UNICO. - Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo aprueban el contenido del Plan Municipal de Desarrollo mismo que fue analizado y debatido a detalle en cada uno de los ejes contenidos.

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonino Monte Verde distrito de Teposcolula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde
Dto. Teposcolula
Oax. 2025
C. Andrés Peña Bautista
Presidente Municipal Constitucional

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Dto. Teposcolula,
Oax. 2025
C. Humberto López Bautista
Síndico Municipal

**REGIDORÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Otto. Teposcolula,
Oax. 2025
C. Cecilia Dionicio Bautista
Regidora De Hacienda

**REGIDORÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Otto. Teposcolula,
Oax. 2025
C. Teresita Hernández Bautista
Regidora De Educación

**REGIDORÍA DE
OBRA**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Otto. Teposcolula,
Oax. 2025
C. Rosendo López Bautista
Regidor De Obras

**REGIDORÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde,
Otto. Teposcolula,
Oax. 2025
C. Daniel Santiago López
Tesorero Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonino
Monte Verde
Dto. Teposcolula
Oax. 2025
C. Francisco Bautista Peña
Secretario Municipal

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para el análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, del Estado de Oaxaca, celebrada a las nueve horas con cinco del día diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.